

**FICHA PARCELA APORTADA PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LOS
SECTORES UrM-1, UrM-2, UrM-3 y UrM-4 DE LAS NN.SS. DE ALDEATEJADA**

PARCELA N° 122

DATOS GENERALES:

- Planeamiento General: NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
- Planeamiento Desarrollo: PLAN PARCIAL
- Régimen del suelo: SUELO URBANIZABLE
- Gestión y procedimiento: SISTEMA DE COOPERACIÓN

PROPIETARIO:

- Nombre: D^a. TRÁNSITO VELASCO MORÁN
(100% pleno dominio carácter privativo)
- Dirección: C / Aves, 1
37.187 ALDEATEJADA (SALAMANCA)

DATOS CATASTRALES:

- Situación: C / Aves, 1
- Superficie: 5.124,000 m²
- Referencia: 3341027TL7334S0001TI
- Linderos: Norte: Calle Dalí
Sur: Finca referencia catastral 334102TL7334S0001FI
Este: Finca referencia catastral 3341001TL7334S0001OI
Oeste: Calle Aves
- Edificación: NINGUNA

DATOS REGISTRALES:

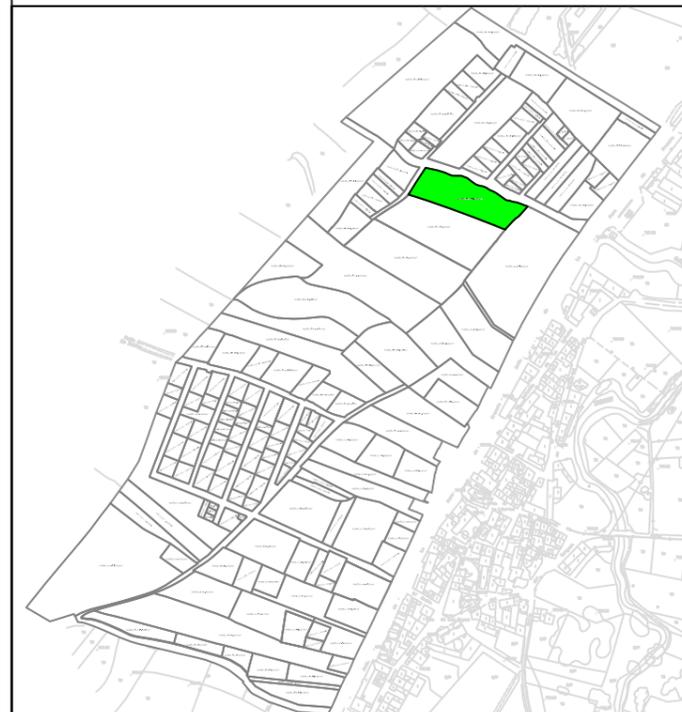
- Situación: Sitio Calleja; Paraje Calleja
- Superficie: 5.000,000 m²
- Inscripción: finca: 1.454 tomo: 250 libro: 25 folio: 164 alta: 1^a
- Linderos: Norte: Regatera
Sur: Finca de esta división de los hermanos D. Herminio, D. Dimas y D. Amable Velasco Morán
Este: D. Leandro Martín
Oeste: D. Juan Blanco, D. Manuel Martín y D. Modesto García
- Edificación: NO CONSTA
- Titulares: D^a. Transito Velasco Morán, 100,00% del pleno dominio con carácter privativo
- Cargas: Sujeta a las reservas de la referenciada finca 351

OTROS DATOS:

- Superficie real medida: 5.166,000 m²
- Título de adquisición: Escritura aceptación y adjudicación herencia de fecha 14 de diciembre de 1981 n° protocolo 7.15 otorgada por D. Ignacio Sáenz de Santa María Tintur
- Derechos reales: NO CONSTA
- Otras cargas: NO CONSTA
- Situaciones jurídicas especiales: NO CONSTA
- Situación arrendaticia: NO CONSTA
- Observaciones: NO CONSTA

FICHA DE PARCELA APORTADA

PARCELA (122)



SUPERFICIE REAL: 5.166,0000 m²

PROPIETARIO REGISTRAL:
D^a. TRÁNSITO VELASCO MORÁN
(100% pleno dominio con carácter privativo)

FINCA REGISTRAL: 1.454

Escala = 1/500

PARCELA(158a) = 341,4796 m²

PARCELA(159) = 241,3400 m²

PARCELA(158b) = 114,7000 m²

PARCELA(156) = 346,9041 m²

PARCELA(155) = 5.318,0000 m²

PARCELA(152) = 491,3705 m²

PARCELA(151) = 496,4633 m²

PARCELA(150) = 512,3925 m²

PARCELA(148) = 293,0175 m²

PARCELA(136) = 190,3100 m²

PARCELA(122) = 5.166,0000 m²

PARCELA(123) = 7.283,0000 m²



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 3094884

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD SALAMANCA N° 2

C/ SANTA BRIGIDA 8

Fecha de Emisión: TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ

FINCA DE ALDEATEJADA N°: 1454
IDUFIR: 37010000612015

DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza: RUSTICA: Otros rústica
Localización: SITIO CALLEJA, Denominación Paraje: CALLEJA
Superficies: Terreno: cincuenta áreas,
Linderos:
Norte, REGATERA
Sur, FINCA DE ESTA DIVISION DE LOS HERMANOS HERMINIO, DIMAS Y AMABLE VELASCO MORAN
Este, LEANDRO MARTIN
Oeste, JUAN BLANCO, MANUEL MARTIN Y MODESTO GARCIA
Observaciones:

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
VELASCO MORAN, TRANSITO		250	25	164	1
- 100,000000% del pleno dominio con carácter privativo, por título de herencia en virtud de escritura pública, autorizada por Ignacio Saenz De Santa María Tinture, en Salamanca, el día 14 de Diciembre de 1.981.					

CARGAS

CARGAS POR PROCEDENCIA:

OTROS. Por razón de procedencia se halla afecta a las RESERVAS que se expresan en la inscripción 1ª de la finca n° 1039, de los eventuales derechos que sobre la nuda propiedad de dicha finca puedan corresponder a los demás hijos que pudiera tener la usufructuaria Doña Maria del Carmen Ruiz de Salazar Hernández y al falta de hijos de ésta a Don Emilio Ruiz de Salazar Hernández o de los hijos de éste, en el improbable caso de fallecer sin hijos la usufructuaria, conforme al testamento de Don José Manuel Ruiz de Salazar y Usatégui.

Otro: Carga/afección Por Razón De Procedencia De La Anot/insc O Al Margen De La Anot/insc: 1, Tomo: 250, Libro: 25, Folio: 164, De Fecha: 28/09/1982 Inscrición 1ª, al tomo 250, libro 25, folio 164, de fecha 28/09/1982.

CARGAS PROPIAS DE LA FINCA:

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.